



SAPEGAN DISTRIBUCIONES, S.L.
Las Palmas
Fax 928.73.40.69.

CALIFICACIÓN DOCUMENTAL GENERAL

Por la presente pongo en su conocimiento que reunida la Mesa de Contratación del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura el día 25 de julio de 2014, para la contratación de "Suministro de filtros de tapa superior, ventosas automáticas trifuncionales y válvulas de corte de mariposa tipo wafer con volante reductor, para la mejora del rendimiento de la infraestructura de distribución de agua en la isla, dividido en tres lotes", procediéndose a la calificación de la documentación administrativa de las ofertas presentadas en dicha contratación, acordó conceder el plazo de tres días hábiles al licitador que se cita para que subsane la siguiente documentación:

EMPRESA: SAPEGAN DISTRIBUCIONES, S.L.

Defectos observados:

La documentación que presenta aparece correcta, cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la excepción de que no aporta originales o copias compulsadas de la escritura de constitución de la sociedad, del poder de representación, de la copia del d.n.i. del representante de la entidad, ya que todos los documentos que se presenten, de no ser originales, deberán tener carácter de auténticos conforme la legislación vigente. Igualmente la declaración jurada del Anexo II (A) de hallarse al corriente en las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social no resulta válida al carecer de firma. Además no aparece firmada la Declaración de los suministros realizados en los últimos tres años que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respecto a la solvencia técnica, ni aparece emitida dicha Declaración bajo la forma de Declaración Jurada ni de su Responsabilidad.

Documentos a presentar:

- Escritura de constitución de la sociedad, del poder especial mancomunado y de las copias de los d.n.i. debidamente autenticados.
- Declaración jurada del Anexo II (A) de hallarse al corriente en las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social debidamente firmada.
- Declaración de los suministros realizados en los últimos tres años que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respecto a la solvencia técnica, debidamente firmada y bajo la forma de Declaración Jurada o de su Responsabilidad.

La presentación de los documentos subsanados deberá ir acompañada, por un escrito de remisión, en el que se hará constar con detalle los documentos que se aportan en papel. Esta documentación se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la Corporación. Además, podrán remitir esa documentación vía fax o correo electrónico.

En Puerto del Rosario, a 28 de julio de 2014.

**LA SECRETARIA
DE LA MESA CONTRATACION DEL C.A.A.F.**

Fdo. M^a Minerva Pérez Lorenzo.

